



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA  
CIVIL

CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO: CAPS/24-07/016 CM1  
STEREOREY MÉXICO, S.A.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CAPS/24-07/016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ELIAS RAFFUL VADILLO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA ALCALDÍA" ASISTIDO POR EL LIC. OMAR CEPEDA CASTRO EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE Y POR LA OTRA STEREOREY MÉXICO, S.A., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 11-024 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA EL INCREMENTO, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CAPS/24-07/016, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, ÚLTIMO PÁRRAFO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y QUINTA, EN VIRTUD DE REALIZAR UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/016, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

##### II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4 ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/24-07/016.

II.2. QUE SU TITULAR JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARIN, FUE ELECTO POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2024, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2024, ANTE LA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.3. QUE ELIAS RAFFUL VADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO: CAPS/24-07/016 CM1  
STEREOREY MÉXICO, S.A.

ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDINAL PRIMERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1487 BIS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

II.4. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.9 Y II.9, DEL CONTRATO CAPS/24-07/016.

II.5. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/24-07/016 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS.

II.6. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS, DEL CONTRATO CAPS/24-07/016 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4, DEL MISMO.

**SEGUNDA.** LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y QUINTA, DEL CONTRATO CAPS/24-07/016 DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 11-024 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA EL INCREMENTO DEL 25%, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

**TERCERA.** "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN, ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO CAPS/24-07/016, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

**ANEXO DOS**

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUERENTE:			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	07-013	(3611) DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS	\$382,800.00
TIPO	SERV	MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SECRETARÍA DEL TURISMO,  
REVOLUCIONARIO Y DESARROLLO  
DEL MARÍTIMO

CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO: CAPS/24-07/016 CM1  
STEREOREY MÉXICO, S.A.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, STEREOREY MEXICO S.A. DE C.V.	1	SERVICIOS		
	SPOTS 30 SEGUNDOS MVS NOTICIAS 102.5 FM NOTICIERO 1ER EMISIÓN SPOT 30"	7	SERVICIOS	\$13,056.07	\$91,392.49
	SPOTS 30 SEGUNDOS MVS NOTICIAS 102.5 FM NOTICIERO 2DA Y 3RA EMISIÓN SPOT 30"	7	SERVICIOS	\$9,792.05	\$68,544.35
	SPOTS 30 SEGUNDOS EXA RADIO 104.9 FM MORNING SHOW 6:00-10:00 HRS Y YORDI ROSADO 10:00-13:00 HRS SPOT 30"	14	SERVICIOS	\$6,009.77	\$84,136.78
	SPOTS 30 SEGUNDOS LA MEJOR 97.7 FM MORNING SHOW 6:00-10:00 HRS; LAURA G/ JAVIER "EL CONEJO" GÓMEZ / HÉCTOR RAMÍREZ "ROSA CONCHA 15:00 - 16:00 HRS: PANDA SHOW 19:00 -21:00 SPOT 30"	14	SERVICIOS	\$6,100.65	\$85,409.10
SUBTOTAL					\$329,482.72
I.V.A					\$52,717.24
TOTAL					\$382,199.96

DEL REQUERIMIENTO 11-024 DE COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL: 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	11-024	(3611) DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$95,549.99
TIPO	SERV		

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, STEREOREY MEXICO S.A. DE C.V.	1	SERVICIOS		
	SPOTS 30 SEGUNDOS MVS NOTICIAS 102.5 FM NOTICIERO 2DA Y 3RA EMISIÓN SPOT 30"	8	SERVICIOS	\$9,792.05	\$78,336.40
SUBTOTAL					\$78,336.40
I.V.A					\$12,533.82
TOTAL					\$90,870.22



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO  
OBREGÓN  
ALCALDÍA  
2024 - 2027



AÑO 2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y FERRERISTA  
DEL MEXICO

CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO: CAPS/24-07/016 CM1  
STEREOREY MÉXICO, S.A.

CUARTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO 11-024 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/016, LOS IMPORTES TOTALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**SEGUNDA. - MONTO**

"LA ALCALDÍA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LA CANTIDAD DE \$407,819.12 (CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 12/100 M.N.) MÁS \$65,251.06 (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD TOTAL DE \$473,070.18 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS 18/100 M.N.).

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO 11-024 DE COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/016, EL PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**QUINTA.- PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DENTRO DEL PERIODO DEL 12 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PARA EL REQUERIMIENTO 11-024 LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/24-07/016, SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/24-07/016, QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

CP

2

7

M



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN ALCALDÍA 2024-2027



2024 ANO DE Felipe Carrillo PUERTO

CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO: CAPS/24-07/016 CM1  
STEREOREY MÉXICO, S.A.

“LA ALCALDÍA”

“EL PROVEEDOR”

ELIAS RAFFUL VADILLO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS  
REPRESENTANTE LEGAL

“TESTIGOS”

“REQUIRENTE”

IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

OMAR CEPEDA CASTRO  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO CAPS/24-07/016 CM1 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y STEREOREY MÉXICO, S.A. EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



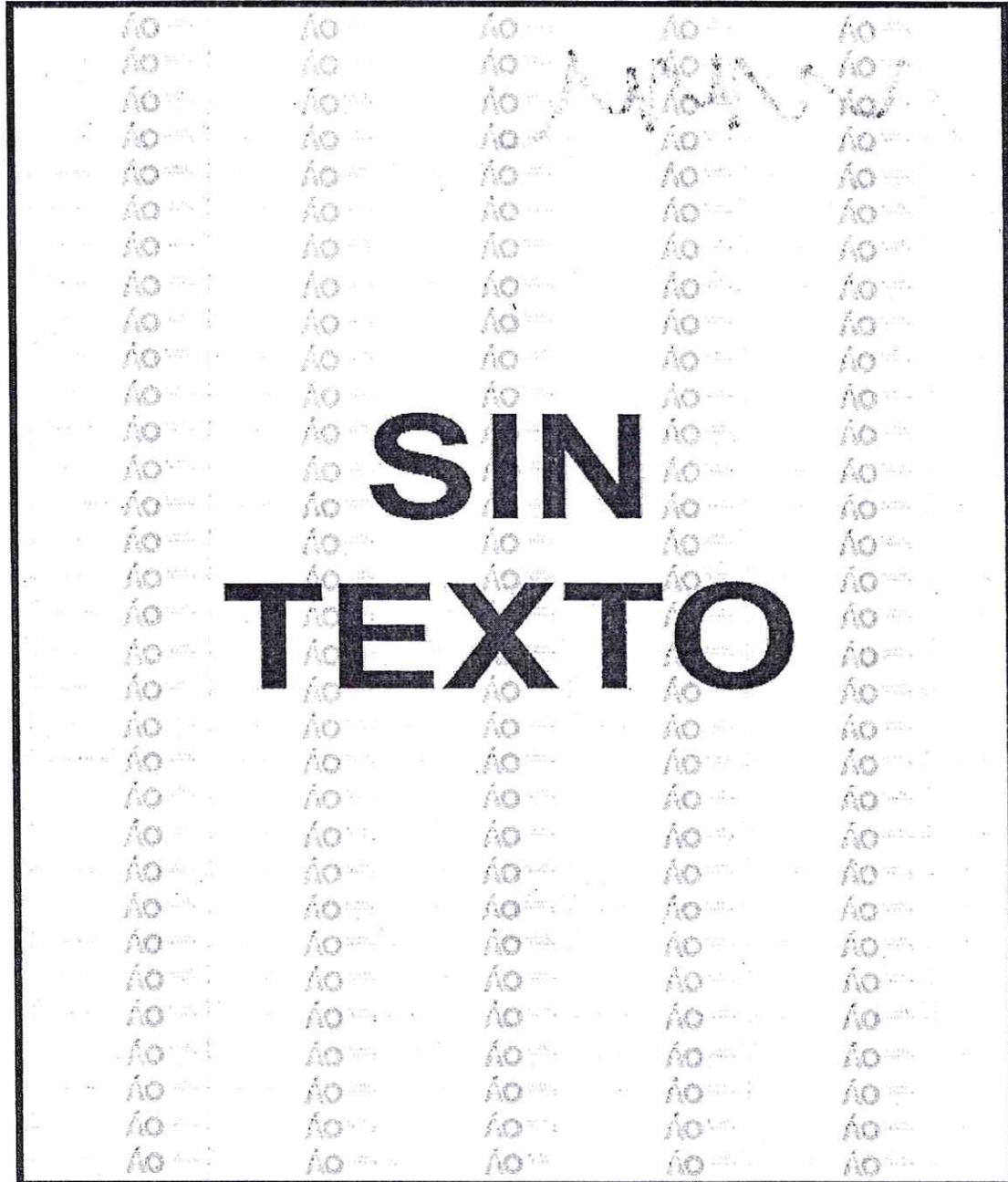
2024

Felipe Carrillo

PUERTO

SECRETARÍA DEL PROBLEMA DE  
REGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN  
DEL HABITAD

CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO: CAPS/24-07/016 CM1  
STEREOREY MÉXICO, S.A.



CMB